



Secretaría Comunal Planificación

DECRETO AFECTO N° 1.752 - /

PARRAL, 03 Nov 2015 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Ordinario N° 307 de fecha 28.10.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 03.11.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementacion

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$	
115-08-002-006	R.M.T.N.P.		2,900
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			2,900
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$	
215-24-03-100 (1-1-1)	A OTRAS MUNICIPALIDADES	M\$	2,900
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			2,900

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retama Urrutia
PAULA RETAMA URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MISC/pgf

Distribución:

- 1) Pres. Contraloría General de la República
- 2) Depto. Finanzas (2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) Archivo Municipalidad de PARRAL